H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:50 DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 01 DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- -----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. - ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - -----------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO. -** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. - **ACUERDO**. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO**. - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD.

**IV.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EL C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ Y LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, SINDICO MUNICIPAL, Y REGIDORES COMISIONADOS RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 092/11-C/2018, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2018, EMITEN DICTAMEN DE LA COMISION ENCOMENDADA EN SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 01 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2018, PUNTO IV, EN DONDE SE TURNA, PARA QUE PRESENTEN EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE “REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.”

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LOS REGIDORES MUNICIPALES EL C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ Y LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REFERENTE A LO ENCOMENDADO MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO NUMERO IV, DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 01 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2018, **DICTAMINANDO A FAVOR** LA APROBACION DEL “***REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”*** ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. TURNESE EL PRESENTE ACUERDO AL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL LCPF RAFAEL PADILLA ROUGON, PARA QUE REALICE LA PUBLICACION, CERTIFICACION Y DIVULGACION CORRESPONDIENTE EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA SU ENTRADA EN VIGOR A LOS 3 TRES DIAS DESPUES DE LA FECHA DE SU PUBLICACION PARA EL INICIO DE SU VIGENCIA. ADEMAS DE SUSCRIBIR LA DOCUMENTACION INHERENTE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO; UNA VEZ PUBLICADA LA PRESENTE DISPOSICION, REMITASE MEDIANTE OFICIO UN TANTO DE ELLA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 38 FRACCION I Y IX; 40 FRACCION II; 41 FRACCION III; 42 FRACCION VI, V Y VII Y ARTICULO 44 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO LOS ARTICULOS 113, 114, 115, 117 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**V.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 093/11-C/2018, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2018, HACE MENCION QUE DADA LA CARENCIA Y LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN MARCO JURIDICO QUE REGULE DIVERSOS GIROS RESTRINGIDOS EN EL MUNICIPIO; Y EN ATENCION AL OFICIO NO. 023/UT/SJL/2018 DE FECHA 09 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, FIRMADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SE HACE REFERENCIA A LA EVALUACION ANUAL QUE SE TIENE POR PARTE DEL COLECTIVO “CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES” (CIMTRA), EN EL CUAL SE EXHORTA A ESTE AYUNTAMIENTO A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA OBTENER UNA MAYOR CALIFICACION EN TRANSPARENCIA E INFORMACION; ENTRE LAS CUALES SE SEÑALA EL CONTAR CON REGLAMENTO ACTUALIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y ASI MISMO INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS. POR LO QUE PONE A SU CONSIDERACION EL PROYECTO DE “REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”, PARA QUE SE FORME UNA COMISION PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y PRESENTE DICTAMEN PARA SU POSTERIOR APROBACION.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ Y LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, PARA QUE PRESENTEN ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL *“REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”*, ASI COMO LA CONFORMACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IV, VI, XI Y XIII; 40 FRACCION II, 41, 42; 47 FRACCION I, II, IV, V, VII Y XIII; 49 FRACCION III, V, Y XI; 50 FRACCION I Y II; 52 FRACCION I Y VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VI.-** LA LIC. NORMA MACIAS AGUIRRE, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 010/DC/2018, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2018, MENCIONA QUE DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA FONDO DE TALLERES CASAS DE LA CULTURA MUNICIPALES, EN EL CUAL NUESTRO MUNICIPIO HA PARTICIPADO Y EN ESTE AÑO LE HA ASIGNADO LA CANTIDAD DE $147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO SE NOTIFICO POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO EN EL OFICIO QUE SE ANEXA, COMPROMETIENDOSE NUESTRO MUNICIPIO APORTAR LA CANTIDAD DE $185,200.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POR LO QUE SOLICITA SEA APROBADA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO, EN EL QUE LA MISMA SE COMPROMETE APORTAR LA CANTIDAD DE $147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), ANUALES Y POR SU PARTE EL MUNICIPIO $185,200.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE AUTORIZA** FACULTAR AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CONCURRIR A LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO, PARA EL PAGO DE TALLERES ARTISTICOS MUNICIPALES, POR UN MONTO DE HASTA LA CANTIDAD DE $147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), COMPROMETIENDOSE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A APORTAR LA CANTIDAD DE $185,200.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE LOS DIFERENTES TALLERES ARTISTICOS MUNICIPALES DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2018. ASIMISMO, ESTE H. AYUNTAMIENTO QUEDA CON EL COMPROMISO DE:

1. REALIZAR LA ENTREGA DE LISTAS DE ASISTENCIA EN FISICO (MENSUALMENTE) LISTAS DIGITALES (CUATRIMESTRALMENTE) COMPROBACIONES DE PAGO DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS (MENSUALMENTE) EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS EN USB (DE FORMA SEMESTRAL) A LA COORDINACION DE TALLERES DE LA SECRETARIA DE CULTURA.
2. REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS INSTRUCTORES EN PERIODOS NO MAYORES A UN MES.
3. EL AYUNTAMIENTO QUEDA CON EL COMPROMISO DE RESGUARDAR EN LA CUENTA BANCARIA EXCLUSIVA PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASA DE LA CULTURA EL REMANENTE DEL SUBSIDIO DE LA EMISION 2018 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL ACTUAL ESPEFICICANDOLO A ESTA SECRETARIA POR ESCRITO EN PUNTO DE ACUERDO DE SESION DE CABILDO EN EL MES DE SEPTIEMBRE ANEXANDO COPIA DEL ESTADO DE CUENTA CON EL SALDO A PAGARLES Y COPIA DEL ANEXO #1 (RECUADRO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS) A LA COORDINACION DE TALLERES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 38, 47, 52 FRACCION II Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VII.-** LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 005/DC/2018, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2018, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO MEDIENTE PUNTO DE ACUERDO V EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 1, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2018, PRESENTA UN INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE LA CULTURA.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS** DEL INFORME PRESENTADO POR LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 005/DC/2018, MISMO QUE OBRA COMO RESPALDO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION V, IX Y XVII; 47 FRACCION I, II Y XIII; 80 Y ARTICULO 94 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**VIII.-** EL C. MANUEL BECERRA MARQUEZ, JUBILADO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 20 DE FEBRERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA ARTERIAL (EN PIERNA IZQUIERDA), DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $ 69,029.01 (SESENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, EN UNION CON EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. MANUEL BECERRA MARQUEZ, JUBILADO, POR LA CANTIDAD DE $69,029.01 (SESENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N.). PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA ARTERIAL EN PIERNA IZQUIERDA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**IX.-** EL C. JUAN RAMON DE ALBA PADILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS, A.C., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018, PARA CUMPLIR CON LO ACORDADO EN REUNION DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL TEMA DE LA CONTINUACION CON LA SEGUNDA PARTE DE PAVIMENTACION DE LA AV. GINEBRA, DESDE EL TRAMO DEL DEPOSITO DE AGUA DE LA BOLA, HASTA AL MENOS LA CALLE LAGO VICTORIA, EN SUS DOS SENTIDOS: ENTRADA Y SALIDA, SOLICITAN:

* LA APROBACION PARA LLEVAR A CABO DICHA OBRA, TODA VEZ QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA PAVIMENTACION, YA QUE EL ADOQUIN ACTUAL ESTA EN PESIMAS CONDICIONES. POR ESTE MOTIVO EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE LOS COLONOS PARA REALIZAR UNA APORTACION DEL 25% CON BASE A LA COTIZACION DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, DE UN MONTO DE $4’172,772.58 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 58/100 M.N.), SI TODOS LOS VECINOS APORTAN SU CUOTA. SE ANEXAN LOS PRESUPUESTOS ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** APORTAR HASTA LA CANTIDAD DE $1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APORTACION MUNICIPAL, EN CONTRAPARTIDA AL 25% QUE APORTEN LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, EN BASE AL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES POR UN MONTO DE INVERSION DE $4’172,772.58 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 58/100 M.N.) PARA PRESUPUESTARSE DENTRO DEL ***CAPITULO 6100.-*** *OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO*, EN LA ***PARTIDA PRESUPUESTAL 615.-*** *CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION,* EN LA PROXIMA MODIFICACION PRESUPUESTAL 2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y XIII; 38 FRACCION III, IV, VIII Y X; 47 FRACCION VI, XI Y XIII; 79, 80, 82 FRACCION I, 84 FRACCION I INCISO A) Y 94 FRACCION VIII NUMERAL 2 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**X.- ASUNTOS GENERALES. -**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AGENDAN 04 CUATRO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 099/11-C/18, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2018, SOLICITA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN MODULO DE 3 OFICINAS EN LA PARTE SUPERIOR DEL CENTRO COMUNITARIO DIF, CONOCIDO COMO PLAZA DE LA BANDERA, EN EL CUAL SE PRETENDE TRASLADAR AL SERVICIO POSTAL MEXICANO (CORREOS), COMO SE DESCRIBE EN EL CONVENIO ANEXO A LA PRESENTE SOLICITUD; CON UNA INVERSION DE RECURSOS PROPIOS POR LA CANTIDAD DE $ 742,838.67 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.). ANEXA PRESUPUESTO, ASI COMO CONVENIO DE PROMESA DE CAMBIO DE SEDE.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA CONSTRUCCION DE UN MODULO DE 3 TRES OFICINAS EN LA PARTE SUPERIOR DEL CENTRO COMUNITARIO DIF, CONOCIDO COMO PLAZA DE LA BANDERA, CON UNA INVERSION PROVENIENTE DE RECURSOS PROPIOS DE LA CUENTA DEL GASTO CORRIENTE, POR LA CANTIDAD DE $ 742,838.67 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.) EN BASE AL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PARA PRESUPUESTARSE DENTRO DEL ***CAPITULO 6100.-*** *OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO*, EN LA ***PARTIDA PRESUPUESTAL 612.-*** *EDIFICACION NO HABITACIONAL,* EN LA PROXIMA MODIFICACION PRESUPUESTAL 2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y XIII; 38 FRACCION III, IV, VIII Y X; 47 FRACCION VI, XI Y XIII; 79, 80, 82 FRACCION I, 84 FRACCION I INCISO A) Y 94 FRACCION VIII NUMERAL 2 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 2.-** EL C. JAIME GONZALEZ MARQUEZ, EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2018, SOLICITA SU BACIFICACION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, YA QUE LABORA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DESDE EL AÑO 2004. ANEXA HOJA DE VIDA, ASI COMO DOCUMENTOS QUE APRUEBAN LA PETICION DE ANTIGÜEDAD DE 8 AÑOS COMO AUXILIAR DE LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENDO DEL AYUNTAMIENTO CONFORME A DERECHO LE PROVEA; DE IGUAL MANERA Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES **SE ACUERDA** Y FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO Y EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, *SE REVISE EL TOTAL DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL MUNICIPAL*, PARA QUE SE REGULARICE Y EN SU CASO SE OTORGE LA CATEGORIA QUE CONFORME A DERECHO LES PROVEA Y POSTERIORMENTE SE ASIENTE EN LA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II; 38 FRACCION IV Y X Y ARTICULO 79 FRACCION II INCISO D) Y FRACCION III INSISO A) NUMERAL I.- DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 3.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 104/11-C/18, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2018, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO DEL MATERIAL DE DECORACION PARA LA REHABILITACION DE JARDINES Y MACETAS EN LA PLAZA PRINCIPAL Y EN CALLE BENIGNO ROMO, EL CUAL PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION:

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **TOTAL** |
| **PLAZA PRINCIPAL:**  10 MAGNOLIAS  16 MACETONES NUEVOS CON PLANTAS  MANO DE OBRA | $53,600.00 |
| **CALLE BENIGNO ROMO:**  54 MACETONES NUEVOS  50 MACETONES (REHABILITACION) CON PLANTAS  MANO DE OBRA | $100,000.00 |
| TOTAL | **$153,600.00** |

***ACUERDO.-*** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA COMPRA DE MATERIAL VEGETATIVO DE DECORACION, PARA LA REHABILITACION DE JARDINES Y MACETAS EN LA PLAZA PRINCIPAL Y EN CALLE BENIGNO ROMO; ASIGNANDO UN PRESUPUESTO, DENTRO DEL ***CAPITULO 3500.- SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; PARTIDA PRESUPUESTAL 359.- SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION****,* POR LA CANTIDAD DE $ 153,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y V; 38 FRACCION III; 47 FRACCION I, II, VI, VII Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 4.-** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 01 DE MARZO DEL 2018, EMITEN DICTAMEN DE LA COMISION ENCOMENDADA EN LA SESION DE CABILDO DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, MISMA QUE SE MENCIONA A CONTINUACION:

1.- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.13 DEL 27 DE JULIO DEL 2017, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. LUIS FERNANDO SERMEÑO NORIEGA, EMPLEADO MUNICIPAL EN DONDE SOLICITA APOYO SOBRE LOS GASTOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA QUE LE FUE REALIZADA A SU ESPOSA LA C. MARIA ISABEL CAMPOS GONZALEZ, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $24,981.00, SE PROPONE LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LAS SIGUIENTES COMISIONES:

* COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 13 DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2017, EN EL ASUNTO GENERAL NO. 3; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) AL *C. LUIS FERNANDO SERMEÑO NORIEGA*, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA QUE LE FUE REALIZADA A SU ESPOSA LA C. MARIA ISABEL CAMPOS GONZALEZ.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**XI.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:17 DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 22 DE MARZO DEL 2018, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |